Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 JUL 2009

VISTO el expediente Nº 2320-2211/09, del Ministerio de Economía, mediante el cual se tramita la designación en el cargo de Directora de la Dirección de Instituciones Económicas Laborales dependiente de la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, de Romina Valeria PEREZ ALONSO, y

CONSIDERANDO:

Que Romina Valeria PEREZ ALONSO, ha sido propuesta como Directora de Instituciones Económicas Laborales por la Subsecretaria de Política y Coordinación Económica;

Que lo solicitado encuentra sustento legal en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que lo gestionado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto Nº 2658/00 con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar a partir del día 4 de mayo de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dirección de Instituciones

Económicas Laborales dependiente de la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, en el cargo de Directora, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Romina Valeria PEREZ ALONSO (DNI Nº 22.292.935 Clase 1972).

ARTÍCULO 2°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto Nº 2658/00 con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1145

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía